



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación

Materia: Prácticas externas

Módulo: **Prácticum**

Créditos: **6 ECTS**

Código: **13MTEG**



Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura.....	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales.....	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
COMPETENCIAS GENERALES	4
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
2. Agentes implicados en las prácticas	7
Departamento de Prácticas.....	7
Profesor/a de las prácticas.....	8
Tutor/a del centro de prácticas.....	8
Perfil de los Centros de prácticas.....	9
3. Estructura de las prácticas	10
Planificación temporal	10
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas.....	11
Fase intermedia: estancia en el centro	12
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	13
Tipo de actividades y localización en Campus VIU.....	13
4. Evaluación	15
Sistema de evaluación.....	15
Criterios y documentos para la evaluación	15
Memoria de prácticas	16
Rúbrica evaluativa	18

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (6 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial
Semestre	Segundo
Duración	25 horas
Requisitos previos	No existen
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	Dra. Aida E. Hernández Saguar aida.hernandez@universidadviu.com
Profesores/as de Prácticas	Nebot Ibáñez, Sara sara.nebot@professor.universidadviu.com Rubió Alguacil, Francesca francesca.rubio@professor.universidadviu.com Pintado Cucarella, María Sheila mariasheila.pintado@professor.universidadviu.com Guillem Saiz, Javier javier.guillem@professor.universidadviu.com Serván Franco, Fátima fatima.servian@professor.universidadviu.com Otero Castellanos, Daniela daniela.otero@professor.universidadviu.com

Introducción

El presente módulo incluye prácticas externas enfocadas al alumnado que vaya a seguir una orientación profesional. El objetivo es ofrecer una formación de excelencia y una capacitación especializada en terapias psicológicas de Tercera Generación. Las prácticas externas van dirigidas a todos aquellos profesionales que desempeñan su labor en el ámbito de la psicoterapia.

Este Máster responde precisamente a esa necesidad de formación teórico-práctica avanzada, capacitando al alumnado para poner en práctica todos los conocimientos, capacidades y habilidades desarrolladas en el ámbito psicoterapéutico.

Los estudiantes que realicen sus prácticas de forma presencial se desplazarán a las instalaciones del centro en las fechas que se les indique para la realización de las mismas. Allí se les proporcionará la posibilidad de observar y desarrollar estrategias y procedimientos relacionados con las diferentes terapias psicológicas que engloban este Máster. Asimismo, el alumnado podrá realizar sus prácticas de forma online, siempre y cuando el centro realice terapias a partir de este medio.

Objetivos generales

Los objetivos propios de las prácticas externas son:

- OG.1.- Conocer la aplicabilidad, funciones y limitaciones de una o varias Terapias de Tercera Generación.
- OG.2.- Mejorar las habilidades sociales y comunicativas del terapeuta en la relación de ayuda.
- OG.3.- Elaborar y analizar sistemáticamente un Plan de Tratamiento, grupal o individual, para problemáticas diversas.
- OG.4.- Elegir, aplicar y evaluar una adecuada variedad de estrategias y técnicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación.
- OG.5.- Reflexionar acerca de la práctica terapéutica llevada a cabo y el propio desarrollo profesional.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

- CG.1.- Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación.
- CG.2.- Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la Psicoterapia y a la investigación.
- CG.3.- Ser capaz de lograr un adecuado nivel de comprensión de la demanda del destinatario en cada situación o contexto de aplicación.
- CG.4.- Ser capaz de actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de la intervención psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos.

CG.5.- Ser capaz de comunicar temas de su área de conocimiento con sus compañeros de profesión, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general.

CG.6.- Adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con espíritu de superación ante la adquisición de nuevos conocimientos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- Conocer la evolución de las terapias cognitivo-comportamentales desde su origen hasta la Tercera Generación

C.E.2.- Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación

C.E.3.- Conocer la situación que debe crear el terapeuta en una relación de ayuda con los pacientes.

C.E.4.- Ser capaz de diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a los problemas y trastornos psicológicos.

C.E.5.- Ser capaz de identificar la técnica más eficaz en función del problema o trastorno psicológico que hay que abordar.

C.E.6.- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.)

C.E.7.- Ser capaz de desarrollar la innovación en la práctica terapéutica a través de la integración y la combinación de diferentes intervenciones para un mismo problema o trastorno psicológico.

C.E.8.- Saber analizar e interpretar los resultados de una intervención psicológica y realizar su valoración.

C.E.9.- Saber proporcionar retroalimentación a los pacientes de forma adecuada y precisa.

C.E.10.- Ser capaz de desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión y de la investigación científica.

C.E.11.- Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora.

C.E.12.- Ser capaz de analizar críticamente la información científica y no científica y crear su propio punto de vista y forma de proceder, manteniendo los principios deontológicos de la profesión de psicólogo.

C.E.13.- Ser capaz de integrar en su vida los principios básicos que conforman las nuevas terapias, de forma que puedan aplicar los conocimientos a nivel personal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1.- Diagnosticar, evaluar e intervenir, en un contexto profesional, poniendo en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos.

RA.2.- Aplicar los conocimientos especializados adquiridos según el itinerario de especialización profesional elegido.

RA.3.- Diseñar programas de intervención que incorporen elementos de diferentes técnicas psicológicas actuales.

RA.4.- Desarrollar la autocrítica en la evaluación de la intervención terapéutica.

RA.5.- Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que éstas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Realizar la tutoría colectiva de presentación de prácticas, relativa a los aspectos administrativos, tipología de centros y con carácter general actividades posibles a desarrollar, plazos, etc.
- Atender a las solicitudes de centro de prácticas del alumnado a través del Campus.
- Gestión de las diferentes solicitudes.
- Recopilar, a través del campus cuanta documentación sea necesaria para poder gestionar las plazas de prácticas.
- Realizar la prospección y toma de contacto con los centros para gestionar las solicitudes de las plazas de prácticas.
- Resolver dudas y dotar de información al alumnado acerca de la gestión de sus prácticas y la situación en la que se encuentran.
- Recopilar todas las solicitudes y documentos acreditativos para el reconocimiento de las prácticas, remitiéndolas a Dirección de título.
- Recopilar todas las solicitudes, por vía formal, de adelanto o aplazamiento, remitiéndolas a Dirección de título.
- Autorizar el inicio del periodo de prácticas a cada alumno/a considerado individualmente mediante el envío de la documentación correspondiente.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Participar en las prácticas externas de la universidad, concerniente con la especialidad.
- Orientar y asesorar a los/las estudiantes sobre la elaboración del diario y memoria de prácticas, siempre que estos así lo soliciten. Para ello, podrán realizarse tutorías personalizadas si fuesen necesarias y siempre bajo requerimiento previo por parte del/la alumno/a.
- Evaluar la memoria final de prácticas presentada por el/la estudiante.
- Mantener comunicación telefónica o virtual con los/as tutores/as externos, al menos en tres ocasiones; fase inicial, intermedia y final.
- Los/as tutores/as deben informar al departamento de prácticas de cualquier incidencia referente al desarrollo de las prácticas y a las actuaciones del centro, y de los profesores/as tutores del centro de sus alumnos/as.

Tutorías	
Fecha (hora)	Actividad
XXXX	Tutoría colectiva inicial
XXXX	Tutorías de seguimiento (bajo petición)
XXXX	Tutoría colectiva final

Comentado [AEHS1]: Recordad que la tutoría colectiva final debe ocurrir antes de la fecha de 1ª convocatoria

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas. Para ello, deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Acoger y responsabilizarse del/de la estudiante en prácticas.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente del/ de la estudiante en el Centro formador, así como facilitar la información que sea considerada necesaria sobre la organización y funcionamiento del centro.
- Orientar al alumnado sobre el diseño de las actividades de intervención, orientándole en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas del/de la alumno/a.

- Remitir por mail el Informe de evaluación de los/as estudiantes al tutor/a de la Universidad.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Perfil de los Centros de prácticas

Dichos centros deberán realizar programas de intervención psicológica con población infanto-juvenil y población adulta, ya sea presencial o de forma online.

El alumnado podrá realizar el periodo de prácticas en todos aquellos centros que estén dispuestos a establecer un convenio de colaboración educativa con la Universidad o hayan cooperado en años anteriores.

Dichos centros deberán realizar intervención psicoterapéutica utilizando las estrategias y técnicas derivadas de una o varias Terapias de Tercera Generación.

Las intervenciones podrán ser tanto a nivel individual, familiar o de pareja como a nivel grupal y talleres.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo	40	0
Prácticas presenciales	100	100%

Tal y como puede verse en la tabla, el periodo de prácticas abarca un total de 150 horas, divididas en tres tipos de actividades diferentes y que quedan detalladas a continuación:

- **Tutorías** : tendrán lugar al inicio de la asignatura una Tutoría inicial colectiva, por parte del Departamento de prácticas donde se describirá el funcionamiento de las prácticas y las gestiones a realizar. Por otro lado, se realizarán con la Tutora Académica responsable de la asignatura, dos Tutorías Colectivas, programadas al inicio y final de la asignatura con la finalidad de ofrecer una orientación y guía en cuestiones relacionadas con las prácticas (elaboración de la memoria de prácticas, valoración de las prácticas con exposición de experiencias y dudas). Así mismo, el alumnado podrá solicitar una tutoría individual con la Tutora Académica a realizar en el mes de abril del 2026, a fin de atender cuestiones más específicas que pueda presentar alumnado, previa solicitud vía email a la Tutora Académica. Para el abordaje de dichas temáticas se utilizará como metodología la descripción por parte de la Tutora VIU, así como la exposición y respuesta a las dudas del alumnado.
- **Trabajo autónomo del/de la estudiante:** Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información, elaboración de diarios y memorias, etc.
- **Prácticas en centros:** Asistencia al centro de realización de prácticas durante el periodo establecido. El alumnado podrá realizar sus prácticas presencialmente o de forma online, en este último caso siempre y cuando el centro realice terapias a través de internet.

Comentado [AEHS2]: Yo no pondría la fecha aquí, ya que de lo contrario habrá que ir actualizándolo en cada edición, y es fácil olvidarlo.

Mira, esto es un ejemplo de un olvido que estaba en la guía didáctica que veníais utilizando:
El plazo de realización de prácticas será desde 07/03/2022 hasta e

La nueva plantilla propuesta por la universidad, de hecho, no recoge fechas en ningún sitio, no obstante, creo que es recomendable indicar al menos las fechas de tutorías, he creado la tabla en la pág.8

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas **y posteriormente una a cargo del/ de la Tutora de prácticas VIU** para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

Las personas responsables de la gestión de estos documentos responderán a las dudas que tenga el alumnado a través de este correo (estudiantes@universidadviu.com).

Pasos importantes e imprescindibles a tener en cuenta respecto al acuerdo de cooperación educativa:

- Cuando se haya asignado el Centro de prácticas, será el departamento de prácticas quien comunique al alumno y en copia a su tutor/a VIU correspondiente mediante correo electrónico la asignación del alumno al Centro y los datos de contacto del centro.
- El alumno cuando acuerde con el centro el horario y fechas de sus prácticas, recordar que existe un periodo ordinario de prácticas cumplimentado en el acuerdo, no obstante, no significa que todos los alumnos den comienzo el primer día de prácticas, por tanto, el alumno, deberá enviar un correo electrónico a su tutor/a VIU de prácticas informándole de sus prácticas. Asimismo, deberá cumplimentar un documento en el que hará constar la información de contacto relativa tanto al centro de prácticas como los datos de identificación y contacto de su tutor/a de prácticas, y subirlo al aula. El documento estará disponible en el *site* “actividades” asociado a la actividad correspondiente “documento informativo prácticas”.
- El/la tutor/a VIU de prácticas se pondrá en contacto con el centro para establecer pautas de seguimiento y evaluación del alumnado.
- El alumno deberá subir copia escaneada del acuerdo de cooperación tanto al aula general de prácticas como al aula de asignatura de prácticas de su tutor/a VIU correspondiente.

El alumno, además, en caso de realizar sus prácticas en algún centro en el que pudiera estar en contacto con menores, deberá aportar un documento oficial: “Certificado de ausencia de delitos sexuales contra la infancia y la adolescencia” (y deberá subir copia escaneada al campus-Aula general de prácticas).

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Actividades a realizar en el centro de prácticas:

- Diagnosticar, evaluar e intervenir, en un contexto profesional, poniendo en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Aplicar los conocimientos especializados adquiridos según las asignaturas optativas elegidas.
- Diseñar programas de intervención que incorporen elementos de diferentes técnicas psicológicas actuales.
- Desarrollar la autocritica en la evaluación de la intervención terapéutica.
- Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar

Las prácticas incluirán como mínimo:

1. Asistencia a sesiones de psicoterapia
2. Visionado de intervenciones psicológicas
3. Participación en sesiones de análisis de casos
4. Participación en intervenciones psicológicas, bajo la supervisión profesional adecuada

Todas las actividades serán supervisadas por los tutores o tutoras académico/a y externo/a.

Actividades a realizar en la universidad con el tutor académico de prácticas:

Asistencia a seminarios y tutorías en las que se pondrá en común algunas directrices comunes para todo el alumnado:

- Procedimiento a seguir una vez asignado el centro de prácticas.
- Pasos a realizar desde el comienzo en el centro hasta la finalización del mismo
- Indicaciones para realizar un buen seguimiento de las prácticas, como elaboración de un diario de prácticas y puntos a tener en cuenta en la elaboración de la memoria.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro del apartado “Entregas: memoria y autoevaluación” del aula de:

- Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- Autoevaluación. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

Tipo de actividades y localización en Campus VIU

ACTIVIDAD O RECURSO	LOCALIZACIÓN EN CAMPUS
Información asociada a la asignatura	Aula General → Prácticas PORTAL DE PRÁCTICAS
Planificación de la asignatura	Aula General → Guía y Calendario
Acuerdo de Cooperación	Portal de prácticas → Mis convocatorias
Evaluación: Memoria de prácticas y autoevaluación del/de la alumno/a	Aula Campus VIU → “13MTEG Prácticas Externas Terapias Psicológicas de Tercera Generación” Actividades → “Memoria” Actividades → “Autoevaluación”

Videoconferencias: tutorías colectivas	Aula “13MTEG Prácticas Académicas Externas (Terapias Psicológicas de Tercera Generación)”. Apartado “Videoconferencias” → Acceso a Sesiones Virtuales La sesión será accesible 15 minutos antes del inicio de la videoconferencia. Para consultar las grabaciones de las sesiones: Videoconferencia → Grabaciones
Consulta actividades y tareas, entrega	Apartado “Entregas: memoria y autoevaluación” → “Nombre de la actividad o tarea”
Encuesta de calidad	Página inicial de campus, sección superior
Calificaciones	Calificaciones → “Nombre de la actividad”

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

La evaluación del Módulo de las Prácticas Externas representa un 10% de la nota final del título.

La Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. Evaluación por parte del/de la Tutor/a externo de prácticas, **40% de la nota de la materia.**
2. La autoevaluación del o de la estudiante, **10% de la nota de la materia.**
3. Evaluación de la memoria de prácticas del/de la estudiante por parte del/de la Tutor/a Académico/a, **50% de la nota de la materia.**

**** Ver a continuación la RÚBRICA DE EVALUACIÓN.**

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas:

1. Calidad de la Memoria de prácticas, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página.

2. Informe de evaluación del centro. El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido/a, firmado por el/la tutor/a externo/a. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 40% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

Valoración de la memoria realizada por el/la estudiante.

Competencia: Describir y analizar críticamente la estancia de prácticas desarrollada. Criterios:

- ✓ Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- ✓ Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- ✓ Claridad, profundización y estructuración del análisis
- ✓ Organización, presentación y ortografía.
- ✓ Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

Memoria de prácticas

Se deberá elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de la estancia en el centro siguiendo la siguiente estructura:

Todos los estudiantes sin distinción deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas siguiendo la siguiente estructura general:

Memoria final de prácticas
Apartado 1: Características del centro de prácticas: • Denominación, dirección, teléfono, fax, e-mail. • Carácter del centro, institución de quién depende. • Datos del tutor de prácticas. • Actividad fundamental. • Programas y proyectos que se realicen desde el centro de prácticas. • Descripción del equipo de trabajo. • Características de los usuarios del centro. Apartado 2: Trabajo realizado por el estudiante sobre los casos o población en los que se ha intervenido: Debe aparecer información acerca de los aspectos esenciales de una intervención individual o grupal. Estos serían: • Propuesta de intervención del centro o marco terapéutico. • Breve marco teórico del tipo de terapia utilizada. • Herramientas y procedimientos de evaluación y diagnóstico • Objetivos de la intervención • Diseño del Programa de Tratamiento • Evaluación de las variables dependientes elegidas a lo largo del tratamiento a lo largo de las sesiones.

Apartado 3: Reflexión crítica sobre las prácticas

- Valoración de las condiciones en el centro: comunicación con la plantilla, acceso a los recursos, rango de acción y valoración del centro como centro de prácticas.
- Relación entre las tareas llevadas a cabo en el centro y los conocimientos adquiridos en el máster.
- Contribución de las prácticas a la formación del alumno y nivel de satisfacción.
- Propuestas de mejora

Bibliografía

Pautas formales:

1. Extensión recomendada: 15-60 páginas.
2. Tipografía: Calibri 11pt sin sangrías
3. Interlineado: 1.5
4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3
5. Inclusión de índice

En la Portada se incluirán los siguientes datos:

- Título del Máster
- Título de la Memoria de prácticas
- Curso académico
- Centro de realización de prácticas y localidad
- Periodo de realización
- Apellidos, nombre
- DNI
- Tutora VIU
- Tutor/a Externo/a

Rúbrica evaluativa

Criterio	Ponderación	Muy competente	Competente	Aceptable	Aún no competente
Pertinencia de la revisión teórica	10 %	Fuentes altamente pertinentes y actuales que fundamentan sólidamente el análisis.	Fuentes pertinentes que fundamentan adecuadamente el análisis.	Revisión limitada que fundamenta de forma insuficiente.	Revisión poco pertinente o inadecuada.
Adecuación del análisis del marco terapéutico	10 %	Comprensión profunda y aplicación coherente del marco terapéutico.	Comprensión adecuada y aplicación coherente.	Comprensión básica con incoherencias.	No se evidencia comprensión ni aplicación adecuada.
Adecuación de los apartados del plan de tratamiento	40 %	Plan completo, bien estructurado y coherente con los objetivos.	Plan adecuado y coherente.	Plan incompleto o con deficiencias.	Plan inadecuado o incoherente.
Adecuación de la reflexión crítica	10 %	Reflexión crítica profunda integrando teoría y práctica.	Reflexión adecuada con integración teórico-práctica.	Reflexión superficial.	Sin reflexión crítica.
Exposición de casos o ejemplos	10 %	Casos claros y pertinentes que enriquecen la comprensión.	Casos adecuados.	Casos poco claros o poco pertinentes.	No presenta casos o no son pertinentes.
Estructura y presentación	20 %	Excelente organización, lenguaje académico y corrección formal.	Buena organización y corrección.	Presentación mejorable.	Desorganizado y con errores formales.